

e 212/8

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
MINISTRO DE EDUCACION Y CIEN-
CIA, DON JOSE LUIS VILLAR PALASI,
AL PRESENTAR ANTE LA COMISION
DE EDUCACION DE LAS CORTES
ESPAÑOLAS EL PROYECTO DE LEY
GENERAL DE EDUCACION Y DE FI-
NANCIAMIENTO DE LA REFORMA
EDUCATIVA.

MADRID, 1 DE ABRIL DE 1970



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
MINISTRO DE EDUCACION Y CIEN-
CIA, DON JOSE LUIS VILLAR PALASI,
AL PRESENTAR ANTE LA COMISION
DE EDUCACION DE LAS CORTES
ESPAÑOLAS EL PROYECTO DE LEY
GENERAL DE EDUCACION Y DE FI-
NANCIAMIENTO DE LA REFORMA
EDUCATIVA.

MADRID, 1 DE ABRIL DE 1970

R.26.430

Señor Presidente, señores Procuradores:

Al someter el Gobierno a las Cortes este texto ha depositado en vuestras manos, acaso la responsabilidad más grave y también la oportunidad más extraordinaria de contribuir al mañana de España. Porque tenemos la memoria despierta sobre el pasado glorioso de nuestra Patria, tenemos que tener también la vista fija en el futuro que han de vivir las próximas generaciones y que han de conformar con su directa influencia quienes ahora están en las aulas. No se trata, por tanto, de dar respuesta solamente a los problemas más acuciantes de nuestra época, sino principalmente de dar una muestra de generosidad y responsabilidad en favor de las próximas generaciones, para que puedan participar más plenamente en una sociedad, cada vez más justa, más libre y más abundante de bienestar y riqueza. Este es «el reto de nuestro tiempo», y el mandato de nuestro Jefe del Estado.

Elaboración del Proyecto de Ley

Hoy, y aquí, va a dar comienzo la última y principal etapa del ejemplar debate nacional que el Gobierno ha alentado, en respuesta a la necesidad sentida por todos (profesores, alumnos, familias y sociedad por entero) como punto de partida de la acción sistemática que haga pronto realidad tangible tanta esperanza.

Este Proyecto de Ley, en sus líneas esenciales, está en la calle hace muchos meses. Desde que fue publicado en febrero del año pasado el «Libro Blanco», que lleva por título «La Educación en España. Bases para una política educativa», invité en nombre del Gobierno a que se contrastaran las ideas básicas que en él se encierran, seguro de la imaginación creadora y de la capacidad renovadora de los españoles. Para preparar el «Libro Blanco» fueron muy numerosas las reuniones organizadas a nivel técnico por mi Departamento con profesores y especialistas de los distintos niveles educativos, después de una primera reunión del propio equipo ministerial en Buitrago, allá por el mes de octubre de 1968, donde se verificó la viabilidad de las opciones deseables y posibles que pudieran constituir la base de una política educativa coherente.

Además de las reuniones especializadas celebradas en torno a cada uno de los niveles educativos y a los problemas de mayor alcance, el Consejo de Rectores me ha prestado a lo largo de las distintas fases de los trabajos un asesoramiento sistemático que nunca agradeceré bastante. Como culminación de estos estudios y consultas, el Consejo Nacional de Educación emitió por su parte dictamen favorable, previo a la aprobación del anteproyecto de Ley por el Gobierno.

La reforma nace «ex-novo» en nuestra patria, aunque tiene presentes las mejores experiencias internacionales. Para contrastar la bondad de las soluciones originales españolas que nos proponíamos desarrollar, fundamentadas todas ellas en la larga y rica tradición pedagógica de tantos ilustres pensadores y maestros de nuestra tierra, y en una actitud de humildad que tanto conviene a todas las empresas intelectuales, invitamos también a unos pocos pero muy destacados especialistas de todo el mundo.

La respuesta de todos, de las instituciones políticas y educativas, de la Iglesia, de los medios de información, del hombre de la calle, han colmado todas nuestras esperanzas. Creo que ha existido sintonía con los más entrañables deseos del pueblo español. Y por ello no es extraño que éste haya vibrado ante la posibilidad de que sus ancestrales aspiraciones se hagan, a partir de ahora, realidad. Vosotros sois testigos, señores Procuradores, de que este debate nacional, este plebiscito en torno a la Educación, no ha cejado un instante, y espero, mejor dicho, estoy seguro, que se mantendrá siempre vivo porque la educación es una permanente tarea inacabada y el propio Proyecto de Ley así lo reconoce, introduciendo los necesarios mecanismos de autocorrección y de flexibilidad, en el deseo de lograr una continua superación que asegure la renovación, la modernización, que los avances en este campo y las circunstancias cambiantes de cada época permitan.

Aquí vine, a esta Comisión de Educación de las Cortes, hace más de un año, a presentaros las posibles bases de una política educativa y aquí vuelvo hoy para presentaros este Proyecto de Ley que recoge esas bases con las modificaciones esenciales que la voluntad política ha querido introducir para enriquecerlo con las precisiones y aclaraciones que la opinión pública pedía. Sea, pues, ésta, la oportunidad también de agradecer muy sinceramente a todos y a cada uno de cuantos han contribuido, aun con sus críticas, a esta tarea común, y en especial a los propios Procuradores, a los miembros del Consejo Nacional del Movimiento, a los Sindicatos, trabajadores, empresarios, educadores; a la Jerarquía Eclesiástica, a las Universidades, al profesorado y a los alumnos, a las instituciones privadas de enseñanza, a los medios Informativos y, desde luego, a esos millares de españoles que de una manera o de otra nos han alentado en esta iniciativa.

Entre tantas y tantas contribuciones concretas y valiosas no quisiera dejar de mencionar, a título de ejemplos significativos, el informe del Consejo Nacional del Movimiento, y el paralelo del Instituto de Estudios Políticos, que entre sus observaciones generales pedía que la Ley fuera acompañada de la ponderación de los recursos económicos necesarios para su implantación a fin de evitar que, como ha ocurrido tantas veces, no se frustraran las más nobles intenciones con la letra muerta de una legislación incumplida.

También es de justicia destacar el ejemplo que a todos nos ha dado la Jerarquía Eclesiástica, con una clara visión de los problemas de nuestro tiempo, al respaldar sin ambages la doctrina social y cristiana que pretende llevar a la práctica este Proyecto de Ley a través de la educación obligatoria y gratuita, entre otras medidas claramente al servicio del bien común y por encima de intereses egoístas.

El Magisterio, siempre tan abnegado y con una vocación educadora bien probada, ha sido otra fuente inestimable de aliento junto con los profesores y catedráticos de los niveles medio y superior, que han contribuido con lo mejor de su saber a elaborar críticas, a veces acerbadas, pero que en todo caso han ayudado a perfeccionar el Proyecto.

Los propios estudiantes, tantas veces protagonistas en estos últimos años de las inquietudes y de la zozobra de una sociedad en crisis de valores, pero también en su gran mayoría preocupados por su condición de testigos y sujetos de las deficiencias del sistema educativo, han hecho la aportación de sus críticas, de su insatisfacción, porque la juventud sabe con claridad lo que no quiere, y también han ofrecido otras veces sus sugerencias, por encima y a pesar de tan abundantes incitaciones a los radicalismos destructivos de quienes están movidos por intereses bien distintos a este deseo de un futuro prometedor para España.

Y los medios informativos, tan sensibles a las corrientes de opinión, han contribuido a este proceso de estudio y reflexión planteando los puntos de vista más dispares con un alto sentido de su responsabilidad, dando así un ejemplo de crítica eficiente y coadyuvando a que, además de una Ley, logremos tener en el futuro una conciencia nacional de los problemas y soluciones en este campo en el que tan esencial es la participación de todos.

Por último, quiero destacar el caudal de aliento, de entusiasmo, de positivas e importantes aportaciones, con que los trabajadores españoles, a través de su Consejo Nacional y de los Sindicatos, han contribuido a la reforma educativa contenida en este Proyecto de Ley. Ello constituye la más clara prueba de que los trabajadores españoles han comprendido, sin la menor sombra de duda, que

la política de educación aquí propuesta es, ante todo, política social y que atiende fundamentalmente al bien común y a la eliminación definitiva de seculares pero intolerables situaciones de privilegio.

Este es un Proyecto de Ley que pretende dar una respuesta técnica a una problemática técnica y por ello el Gobierno no ha escatimado esfuerzos en allegar la información sobre las experiencias, recomendaciones y soluciones más modernas, al tiempo que ha invitado a trabajar a los mejores especialistas del país y consultado siempre que fue necesario a las más destacadas figuras del mundo y a las más autorizadas organizaciones internacionales competentes en este campo, a las que pertenece España, como son la UNESCO, el Banco Mundial y la OECD. Pero este Proyecto de Ley trata de ser no menos una respuesta, una solución política, a un problema fundamentalmente político; problema político de altura, de largo alcance, que debe estar por encima de intereses partidistas, de grupos, porque se trata de un problema fundamental para la continuidad y para la supervivencia de un pueblo. Y así el Gobierno trazó en su día las bases de una política educativa y los técnicos han trabajado luego honradamente, calladamente y en un segundo plano, dentro del campo de su respectiva competencia, sin pretensiones de imponer una política, del mismo modo que a los políticos nos corresponde decidir una línea de conducta sin pretensiones de técnicos. Porque la ilusión, la política y la poesía, que vienen a ser lo mismo, viven en una esfera diferente, aunque siempre haya que contar con la técnica.

Problemas que justifican la reforma

No está de más que todos recordemos que la reforma que el Proyecto de Ley propugna no ha sido emprendida caprichosamente y que, por el contrario, viene precedida por «el deseo popular de dotar a nuestro país de un sistema educativo más justo, más eficaz, más acorde con las aspiraciones y con el ritmo dinámico y creador de la España actual», como se dice en el preámbulo. Son muchos los problemas del sistema educativo actual que han contribuido a crear este ambiente y que justifican esta reforma:

- Carencia de una Ley orgánica de educación de acuerdo con el carácter global y unitario que debe tener el proceso educativo, frente al esquema de una Ley general ya centenaria ampliamente superada y subrogada por una serie de reformas parciales.
- Insuficiencia de instituciones de educación preescolar, especialmente en zonas obreras y rurales.
- Doble sistema de educación primaria, uno para niños que por su situación económica pueden seguir estudios posteriores y otro, sin salida ulterior

hacia estudios de nivel medio y superior, con evidente perjuicio y consiguiente frustración para las clases más necesitadas económicamente.

- Formación profesional desarticulada de los niveles educativos que obliga a una formación cultural de segundo rango y que dificulta gravemente toda reincorporación a estudios superiores.
- Insuficiencia de puestos escolares en educación primaria.
- Tránsito brusco y prematuro de la educación primaria a la enseñanza media con enciclopedismo y recargo de planes y programas de este último nivel de enseñanza.
- Elevadísimos porcentajes de suspensos, especialmente en las pruebas de grado elemental y en las pruebas de madurez del curso preuniversitario, que hace que de cada cien alumnos que por ejemplo ingresaron en la enseñanza primaria en 1951, solamente tres terminaron en 1967 sus estudios universitarios.
- Porcentaje considerable de alumnos libres que en algunos niveles supera ampliamente el 30 por 100, con la consiguiente desventaja en el grado de formación de los alumnos.
- Proporción excesiva de alumnos por profesor con numerosos casos de acumulación masiva en las aulas.

Si a esto se añade la grave insuficiencia de servicios de orientación educativa y profesional hoy sobre el papel oficial, pero casi inexistentes en la realidad, por falta de medios económicos; que los planes de estudio de las Universidades están orientados a carreras tradicionales, sin incluir la variedad de carreras breves o de larga duración que la evolución de la sociedad contemporánea requiere y que han proliferado por el incontenible impulso de la realidad fuera de lo universitario; y que falta una política y un programa de acción coherente para la educación extraescolar y de adultos; se comprende fácilmente el por qué de las dificultades, muchas veces insuperables, que existen para una inserción satisfactoria de los adultos en la población activa, a pesar de la evidente demanda que en muchos sectores existe de personal calificado y a pesar de las necesidades crecientes de avances tecnológicos y científicos y de servicios de carácter social que el desarrollo del país necesita.

La consecuencia de estos y otros problemas acuciantes es una escasa movilidad social que impide la urgente Integración de todos los españoles, que acabe de una vez para siempre con el secular enfrentamiento, a veces trágico, de las dos Españas.

A tales problemas, reseñados escuetamente, se suman las nuevas exigencias de la sociedad en relación con el sistema educativo. En primer lugar está la exigencia inexorable que se deriva del crecimiento demográfico. Aunque en términos comparativos mundiales el ritmo de crecimiento sea relativamente bajo en España, impone atender en todo caso, cada día, a un mayor número de alumnos, y para ello hay que encontrar nuevas soluciones, porque los módulos y los métodos educativos tradicionales nos llevarían, más tarde o más temprano, a un punto de saturación o de congestión difícil de superar.

Al aumento vegetativo de la población se suma la creciente demanda social ante el progresivo convencimiento de los individuos, al igual que los países, de que el camino más seguro y más noble de promoción individual o colectiva lo ofrece precisamente el nivel cultural y la formación profesional.

Por su parte, la industrialización del país, con el paralelo progreso científico y técnico y el consiguiente progreso económico, crea nuevas profesiones, exige cambios de una profesión a otra, acrecienta la competitividad individual o colectiva y hace replantear los planes de estudios y programas para que se adapten a las necesidades presentes y futuras con una concepción cada vez más universal, más técnica y científica y a la vez más humanista, en un sistema de trabajo y de investigación que sigue necesitando muchos líderes y genios, pero que sobre todo requiere hombres que sepan trabajar en equipo y que comprendan las posibilidades y las exigencias del estudio interdisciplinario.

La irrupción masiva de los medios de comunicación social en la vida cotidiana, con lo que se ha dado en llamar la cosmogonía de la información asistemática, ha venido a sustituir implacablemente la cultura de minorías por una cultura para todos, con sus numerosas consecuencias, y con ello se ha producido la natural y plausible aspiración de ascenso social, aparte de hacer posible una mayor y más inteligente participación ciudadana en el proceso político de los pueblos.

Pero, además, se ha iniciado así el proceso de educación permanente que cada día cobrará mayor importancia para facilitar a los adultos los estudios y la formación que les permitan el cambio de actividad profesional, muchas veces inevitable y necesario, la puesta al día de sus conocimientos en vista de las nuevas conquistas del saber humano, y el cultivo de lo mejor del espíritu del hombre a través de la cultura toda, en su más amplio sentido, lo que, al fin de cuentas, es tanto como hacer posible a todos y constantemente el acceso a los bienes de la formación humana y del espíritu con los que el hombre se ennoblece y logra en cada momento el pleno desarrollo de su personalidad.

Líneas esenciales del Proyecto

Cuando me hice cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, por lealtad al Jefe del Estado, y como una especie de desafío a la esperanza, vivía nuestra Universidad días particularmente aciagos, víctima de la anarquía de unos, el desaliento y la falta de autoridad de otros, situación que se veía facilitada por un estado de cosas, por una crisis de la educación, que a nadie nos gustaba y que no es situación exclusiva de nuestro país, porque con razón se habla de crisis mundial de la educación. Y cuando pasada la primera tentación de limitarnos a una urgente reforma de las estructuras universitarias, siguiendo el ejemplo de países amigos, igualmente amenazados por esas crisis agudas, nos decidimos por un planteamiento más audaz y global de reforma de todo el sistema educativo, lo hicimos convencidos del sentido orgánico que el proceso educativo debe tener y del hecho de que la raíz de muchos de los males que aparecen en la Universidad se encuentran en gran medida en los anteriores niveles educativos. Pero también fuimos conscientes del gran desfase que nuestro país tiene aún, a pesar del ingente esfuerzo que en favor de la enseñanza primaria y media se ha realizado a lo largo de los últimos treinta años, frente a la situación que a esos niveles ya se ha logrado en los países en cuya comunidad estamos geográfica e históricamente inmersos.

La reforma, cuyas bases están contenidas en el Proyecto de Ley, aspira a servir a nuestra sociedad actual, al tiempo que pone pilares para la sociedad futura previsible, teniendo por ideal una auténtica igualdad de oportunidades para todos los españoles, sin otra limitación que su capacidad intelectual, ofreciendo así una verdadera apertura democrática en la base del sistema educativo, que se refleje luego en la correspondiente movilidad social en la población activa.

Queremos, en consecuencia, elevar el nivel educativo y cultural promedio de la población española para que dejemos de ser uno de los países europeos de más alto porcentaje de población que no ha superado la enseñanza primaria, aparte de los elevados porcentajes de pérdidas que existen a este nivel, lo que hace cada vez más difícil la leal cooperación y competencia con los países más desarrollados en los diversos sectores económicos, sociales y aún culturales. Se trata, pues, de elevar de manera significativa el rendimiento de cada uno de los niveles del sistema educativo que asegure un fluir de los alumnos capacitados a lo largo del proceso, sin pretericiones ni frustraciones injustas, que son en gran medida el resultado de los propios defectos de los planes de estudio y de los métodos de enseñanza. Pero, además, hay que superar el planteamiento según el cual la idea del obstáculo a la promoción de los individuos predomina sobre la idea de servicio, de ayuda para aminorar las dificultades naturales del estudio que permita se incorporen cada día más ciudadanos competentes y preparados en las funciones que la sociedad actual les ofrece y que en la sociedad futura ellos mismos contribuirán a crear y desarrollar. La educación no es una carrera

de obstáculos o un cedazo que deje pasar a unos pocos; es, ante todo, un servicio, una ayuda para todos, para que todos lleguen al máximo de su potencialidad intelectual.

Junto a estas aspiraciones de progreso social y económico de nuestro pueblo está muy presente en nuestro ánimo el procurar que la reforma contribuya a asegurar la formación espiritual y cívica, así como el desarrollo físico, que salvaguarden y potencien lo mejor de los valores de nuestra tradición cristiana y de las virtudes patrias en unos hombres sanos de cuerpo y alma.

Es cierto y evidente que la sociedad habrá de ser cada día más dinámica y por ello todas las sociedades se preparan hoy con ingentes esfuerzos y sacrificios para no permitir que sus hombres y mujeres sean los peones, la servidumbre, la «carne de cañón» de pueblos opulentos o de grupos privilegiados dentro de las respectivas sociedades. El futuro será única y exclusivamente de los hombres y de los pueblos cuya cultura, cuya formación y cuyo nivel científico y tecnológico permitan cooperar al bien común y competir en justa lid. ¿Es posible que no nos demos cuenta, que seamos tan ciegos al futuro, al hecho de que hoy, y mucho más mañana, casi todos los puestos de trabajo requieren y van a requerir cada día más una preparación mínima similar a la actual del Bachillerato Elemental? ¿Y vamos a quedarnos aún inertes, inactivos, sin una fuerte acción ante tal perspectiva inexorable?

Por los servicios técnicos de mi Departamento se están llevando a cabo cuidadosos estudios prospectivos sobre la demanda de personal cualificado de diversos niveles, para adecuar al máximo la oferta de un sistema educativo de amplia base democrática como el que propone la reforma; tema este que ya fue objeto de un estudio previo de gran rigor científico titulado el «Modelo español de desarrollo educativo».

Pero os he de decir con toda franqueza que, independientemente de la natural preocupación por las oportunidades de empleo reflejada en estos estudios, hay consideraciones de mayor alcance que obligan a superar esta estricta relación formal entre educación y empleo, lo cual en todo caso supondría una visión estrecha del problema.

Porque una sociedad moderna, una sociedad cristiana, una sociedad justa, una sociedad como la nuestra, que nace en 1936 con sed de libertad, de igualdad y justicia, tiene que poder superar las viejas fórmulas capitalistas y materialistas, y organizarse de tal forma que ofrezca a cada español un puesto de servicio digno, al nivel de sus capacidades intelectuales, para que pueda participar plenamente en el bien común. Tal es también el reto de nuestro tiempo a la filosofía y a la práctica del desarrollo.

Una sociedad moderna no puede ser excluyente ni puede estar al servicio de unos pocos. La distribución que tiene derecho a reclamar, no es sólo de riquezas, sino también de oportunidades y ciertamente que puede y debe haber lugar para que todos encuentren su puesto de servicio y todos puedan hacer su aportación. Y en todo caso, aún suponiendo que la transición a ésta que debe ser nuestra meta sufra en ciertos momentos dificultades propias de todo proceso de crecimiento, siempre será ciertamente muy preferible, pese a las engañosas lamentaciones no pocas veces escritas, constatar una emigración de cerebros españoles, de técnicos, de hombres y de mujeres universitarias que aporten su contribución a la cooperación internacional, al desarrollo de los pueblos hermanos y amigos, que presenten una cara distinta de nuestra España, en vez de seguir viendo a millones de compatriotas emigrados que se han tenido que abrir camino con incontables sacrificios por estar generalmente en condiciones de gran desventaja de preparación profesional y cultural, cuando no han sido víctimas de la explotación.

Aspectos educativos y de organización.

En línea con las ideas más sólidamente contrastadas en materia educativa en los países más desarrollados, y hasta en vanguardia no pocas veces en los estudios y trabajos preliminares, la reforma ahora sometida a vuestra consideración tiene como característica distintiva, el tratar de hacer realidad el principio y la práctica de la educación permanente con la diversidad de las necesidades culturales y profesionales del hombre moderno a lo largo de su vida. De ahí que se engargen los distintos niveles y modalidades de la educación en una interrelación flexible y ordenada sin retrocesos ni obstáculos Innecesarios.

En este nuevo planteamiento del sistema educativo cobra toda su importancia la educación preescolar, complemento de una irreemplazable educación en el hogar, justamente en las edades más decisivas para el desarrollo potencial de cada individuo. Al promover la expansión futura de este nivel formativo, lo hacemos de cara a los sectores menos favorecidos del campo y de la ciudad, al tiempo que nos proponemos introducir múltiples medidas que ayuden a cada familia a ejercer inteligentemente ese deber sagrado e Inalienable que es la educación de sus hijos. A tal fin se pretende poner al servicio de los padres los conocimientos actualizados de la psicología y de la pedagogía por medio de los modernos medios de comunicación social y crear centros de formación como una de las facetas particularmente importantes de la educación de adultos.

Cumplida así esta importante etapa formativa en la vida de los hombres, queremos que se abran las puertas de los centros de enseñanza de par en par, sin limitaciones ni discriminación alguna para ningún español, para que todos

los españoles puedan acceder a esa educación esencial y mínima, a esa educación general básica que ha de ser la plataforma cultural de su vida y que debe crear en cada centro, a modo de microsociedad, un auténtico clima de convivencia. Porque es ahí donde se va a decidir la verdadera integración social que no ha de permitir jamás, nunca jamás, que los españoles vivamos amenazados por la división, que a los españoles les lleguen a matar los rencores y rencillas de otros tiempos que tantas lágrimas y sangre hicieron derramar. Porque como dijera Jovellanos, y la afirmación es válida hoy, el problema de España es un problema de la Escuela o por decirlo en términos más actuales, un problema de educación.

Educación general básica, sí, igual y gratuita para todos, para ricos y pobres, para los hijos de empresarios y obreros, como deber y derecho fundamental de los españoles a partir de ahora.

Y si la educación es un servicio público que comporta una carga pública, que los españoles contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas según su capacidad económica, a través de los Impuestos, como establece el artículo 9 del Fuero de los Españoles. Además, de este modo, el alivio presupuestario, bien escaso por cierto, que representa el número de alumnos que siguen estudios en la enseñanza privada en las edades correspondientes a lo que debe ser la futura educación general básica, liberará también la diversidad de subsidios directos e indirectos que de todos modos recibe aquélla hoy en día.

Igualmente fundamental ha de ser que hagamos de este nivel de educación algo esencialmente formativo. Tiempo habrá para informar con datos y cifras esas mentes aún frágiles, máxime si se piensa que hemos entrado en la era de la comunicación de masas, de la baratura relativa de los libros, de los ordenadores, de la informática, del trabajo en equipo que exige del hombre cada vez menos una labor mecánica, pero que afortunadamente le pide en cambio cada vez más un estilo, unos hábitos, unas actitudes, unos criterios, bien definidos.

Y así, junto con una educación especial para quienes lo necesiten realmente, habremos puesto a todos nuestros hijos en el umbral de una primera opción, que no condena a nadie, entre la incorporación al trabajo con una formación profesional acelerada en aquellas técnicas y para aquellas oportunidades que realmente permita ofrecer en cada momento la economía del país, o la prosecución de los estudios de bachillerato.

De este modo podremos proseguir la formación de nuestra juventud y ampliar su información, sin ese caduco principio de la división de ciencias y letras que desconoce que la cultura de nuestra civilización no puede estar exenta de la ciencia y de la tecnología que informa la sociedad industrial y que, por otra

parte, amenaza con una sociedad técnica deshumanizada. Más y más nuestros ingenieros, nuestros técnicos, nuestros científicos necesitan una amplia base humanista para aprehender el universo y dar sentido al progreso material.

De ahí que en el contenido de las áreas de conocimiento que la reforma propone, se cuide muy particularmente el de las ciencias sociales y el estudio de la propia lengua, incluidas sus venerables raíces del latinismo que tienen mucho más sentido, cuando se las considera como parte inseparable del propio ser y genio de la lengua española. Y también se ha querido introducir para todos una opción de carácter práctico y preprofesional que permita ese temprano contacto con la realidad y que, con el quehacer, dé sentido a lo abstracto de muchas enseñanzas.

De nuevo se ofrece al final de este nivel de estudios una opción de incorporación al trabajo por medio de cursos profesionales, en técnicas que requieren esta base cultural, o la continuación de los estudios al nivel universitario, después de un curso de orientación que complete la formación en materias básicas, inicie en las técnicas de estudio y trabajo propias de la Universidad, y facilite la orientación profesional de una manera objetiva, sin prejuicios ni estereotipos impuestos por el medio ambiente.

Los alumnos que hubieren seguido los estudios regulares, junto con aquellos que incorporados previamente en el mundo laboral hubieren hecho los estudios equivalentes según lo prevé el Proyecto de Ley, y aquellos adultos autodidactas mayores de 25 años a quienes la vida ha negado hasta hoy la oportunidad de los estudios superiores, deberán poder hacer carreras cortas en un primer ciclo seguido de formación profesional específica o en escuelas universitarias especializadas, sin renunciar a la posibilidad de alcanzar la licenciatura o el título de ingeniero superior e incluso el doctorado después del ciclo de especialización. Pero esta estructura sería gravemente incompleta si no respondiera al criterio de educación permanente proveyendo cursos periódicos en las instituciones de educación superior que permitan poner al día, de una manera sistemática e institucionalizada, a nuestros profesionales, en un mundo en rápida transformación, que es testigo todos los días de la colosal explosión del conocimiento, producto del incansable afán de saber.

Así se concibe el proceso educativo; sin trabas y sin entreguismos demagógicos, con exigencias de estudios y esfuerzo individual, pero también con ayuda de cuantos medios de enseñanza permita ofrecer la tecnología moderna; porque ya es hora de que ésta ayude a resolver los problemas del sector educativo como lo hiciere previamente en los sectores económicos. También habrá que poner todos los medios para que nuestro profesorado constituya más y más una gran familia, con funciones ciertamente variadas, pero siempre con una sólida formación científica y una adecuada preparación pedagógica; que pueda consagrar-

se plenamente a la incomparable tarea con una remuneración adecuada. La educación del mañana próximo va a ser, sin duda día a día más exigente, pero la función educadora también deberá verse liberada, cada vez más, de dificultades y lastres sin cuento que siguen abrumando a los cuerpos docentes, para que puedan cumplir plenamente esa función de formadores, de orientadores, de una Juventud que tiene que participar adecuadamente en el propio proceso educativo. De hecho, la relación profesor-alumno se complementará sin duda con una relación creciente entre los propios alumnos para activar el proceso formativo. Porque, en verdad tenemos que canalizar tantas energías y tanta generosidad como sabe ofrecer la Juventud en una participación estudiantil que contribuya a resolver los males endémicos del sector educativo, a la vez que éste ofrece una oportunidad de ejercer responsablemente la libertad. ¿Que esto tiene riesgo? Sí, pero no hay política que no los tenga. Lo justo y lo necesario y lo oportuno entraña riesgos, pero basta con eso: con ser justo, con ser necesario, con ser oportuno.

Porque muchas de las innovaciones pedagógicas que propone introducir el Proyecto de Ley exigen una cuidadosa investigación, experimentación y evaluación de resultados es por lo que, sin más demora, se crearon hace ya varios meses los Institutos de Ciencias de la Educación en cada Universidad, junto con un Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación que agrupa estos Institutos y les ofrece el apoyo técnico que requieren para la tarea investigadora que les ha sido encomendada, así como para poder llevar a cabo la formación en servicio del profesorado. No es casualidad que precisamente en días recientes una gran nación haya creado, a título de paso fundamental de la reforma que intenta acometer, un centro federal con análogo empeño.

Por último, he de mencionar que, para poder poner eficazmente en práctica tantas nuevas medidas, resulta evidente la necesidad de una reorganización de la administración educativa, tecnificándola y descentralizándola en buena parte, a cuyo efecto mi Departamento ya ha iniciado los estudios pertinentes en colaboración con la Presidencia del Gobierno. Esta reorganización, que pretende lograr unas estructuras más funcionales y unos procedimientos de trabajo más flexibles y eficaces, deberá poder contar con los resultados de una planificación cuidadosa y de alta calidad técnica en la que intervengan todos los sectores interesados y también la iniciativa privada a la que nuestra educación tanto debe y a la que quiero también aquí rendir público homenaje.

Aspectos financieros.

Todo esto va a costar dinero. No excesivo porque hemos optado por un plazo de diez años para la Implantación progresiva de la reforma, aún cuando desde el punto de vista técnico se podría implantar Incluso en unos cinco años. No nos

parece pedir mucho al país que, en la hipótesis de un crecimiento del 10 por 100 de la recaudación anual, dedique cada año menos de un 15 por 100 del Presupuesto Nacional a los gastos corrientes del sector educativo, lo cual, aún aumentado en otro 5 por 100 para inversiones de capital, no alcanzaría el promedio mundial de 25 por 100.

Así hemos dado respuesta a la acertada exigencia de quienes pedían una base financiera para la realización de la política educativa, no sin antes hacer un exhaustivo estudio económico a cuyo fin se han utilizado las más avanzadas técnicas de los modelos macroeconómicos y que ha merecido el más cálido elogio de la máxima autoridad mundial en este campo.

Pero este deseable criterio de realismo me obliga a decirles que, aunque no propugnáramos en este momento tan honda reforma, sería necesario este incremento del gasto público en favor de la educación y posiblemente gastos aún mayores, si de verdad quisiéramos ser serios, tan elementalmente serios como cumplir las leyes que habéis votado. Porque hemos soslayado en este terreno aquel singular consejo de nuestro clásico: «No hagáis muchas pragmáticas, y si las hicieréis, procurad que sean buenas y, sobre todo, que se guarden y cumplan: que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fueren, antes dan a entender que quien tuvo discreción y autoridad para hacerlas no tuvo valor para hacer que se guardasen».

Aludía a «gastos aún mayores para cumplir las leyes actuales» porque es preciso señalar que la reforma incluye una serie de medidas que, junto con exigencias mayores, también permiten no pocas economías; y sea de ello buen ejemplo cuanto se prevé para evitar las actuales elevadísimas tasas de repetidores que encarecen considerablemente los costos de nuestra educación precisamente en los niveles de matrícula más masivos.

Esta programación del gasto público en favor de la educación exige sin duda un incremento razonable en el presupuesto ya aprobado para este bienio y de ahí que el Ministerio de Hacienda pidiera en su día, con buen criterio, se introdujeran algunas medidas fiscales que permitieran al Tesoro hacer frente con mayor facilidad al esfuerzo financiero inicial, aunque nunca fueron afectados estos nuevos recursos propuestos, al sector educativo.

En todo caso, creo conviene seamos todos conscientes de un hecho que hoy en día reconocen los economistas más destacados de todo el mundo, a saber: que la educación no sólo es la más rentable de las inversiones, sino algo más, es la preinversión por excelencia de la economía de un país, pues de nada servirán los recursos naturales ni las inversiones físicas de capital, si no se potencia la única verdadera variable que posee un país con voluntad de desarrollo y de progreso social que son por antonomasia sus hombres.

Hace ahora setenta años se preguntaba ya Unamuno: «¿Estamos los españoles persuadidos, persuadidos de corazón y no sólo persuadidos intelectualmente, de la importancia de la educación?» Y se contestaba: «No, no lo estamos. No creemos en ella. Tal es la raíz de la postración que sufrimos. Para todos, la educación, o el hablar de ella, es un calmante, un lugar común de nuestra retórica más o menos regeneradora o progresiva».

Cabría hoy plantearse la misma pregunta, pero habría que darle otra respuesta bien distinta. Estamos ya persuadidos intelectualmente y de corazón. Pienso que ya pasaron, afortunadamente, los tiempos de la estéril retórica, que hacía que Joaquín Costa calificara a la España de entonces, no como una democracia, sino como una glosocracia, como el predominio de las palabras, de la verborrea diletante, de las grandes frases, sobre los hechos y la realidad.

Conclusión.

En conclusión: El Proyecto de Ley no se basa en una utopía, sino en el más estricto realismo, con un plan de acción que permite implantar la reforma previa experimentación, año a año, a lo largo de diez años, requiriendo unos medios financieros acordes con las posibilidades del país a poco que seamos consecuentes con la importancia y la urgencia del tema.

Realismo en toda la línea, autenticidad en todos los planos de la acción pública, previsión y estudio, han sido las características en la elaboración de este Proyecto de Ley y por ello son también la garantía, las arras de la acción futura del Gobierno. No han sido fáciles los dos años que se han quemado para traer este Proyecto de Ley. Antes bien, han estado erizados de sacrificios y de obstáculos que han hecho difícil, muy difícil, compaginar la anécdota diaria con el trabajo de futuro. No hay triunfalismo alguno; sólo una gran dosis de ilusión y de trascendencia han hecho posible esa labor aparentemente imposible.

Ahora os corresponde, señores Procuradores, decidir del futuro de España. Tenéis en vuestras manos el Proyecto de Ley, que el Gobierno aprobó e hizo suyo, sobre un tema en el que todos podemos y debemos participar. Todo el Proyecto está concebido de tal forma que se permita y estimule la participación más amplia de la sociedad, en la gestión de cada una de las Instituciones educativas, así como en la diversidad de órganos de consulta y acción que ya existen o se deban establecer.

El Proyecto prevé que, al menos una vez al año, el Gobierno dará cuenta a las Cortes de la aplicación de la Ley, así como de los resultados obtenidos, porque es consciente de la necesidad de vuestra participación y control continuado en

tarea de tan alta trascendencia, como contrapeso obligado al escollo que se ha tratado de evitar en el Proyecto, de que la Ley fuera excesivamente casuística, cargada de detalles sobre cuestiones sometidas a constante o frecuente mutación. Porque en buen estilo legal, debe salvarse siempre la «majestas» de la Ley reservándosele lo sustancial, lo que tiene, en definitiva, vocación de eternidad.

Vosotros, Procuradores sindicales, que habéis traído siempre a estas Cortes las justas aspiraciones del mundo del trabajo, contribuid a que la igualdad de oportunidades en materia tan esencial como es la educativa se haga plena realidad en el mundo laboral.

A los Consejeros Nacionales que ya disteis amplias muestras de fina y tensa sensibilidad política al estudiar las posibles bases de una reforma educativa, os pedimos sigáis cooperando para que este Proyecto se haga Ley y contribuya al engrandecimiento y a la creciente madurez política de España.

A quienes representáis a las Corporaciones locales, tened en cuenta que la tantas veces generosa contribución de todo orden hecha a la tarea educativa, seguirá siendo esencial, tanto más que deseamos ver más adecuadas las soluciones en cada centro docente a la realidad y a las necesidades en el correspondiente medio de influencia.

Vosotros, Procuradores familiares, sabed que queremos ver la familia española activamente presente en las Asociaciones de Padres y de Alumnos de los respectivos Centros educativos para que participen en la función docente, además de garantizar a cada familia el inalienable derecho a la educación de sus hijos.

A quienes representáis a las Instituciones y Entidades Culturales, llevad al ánimo de todas ellas el hecho de que, sólo gracias al inteligente e intenso esfuerzo del pasado, nos va a ser posible reformar las deficiencias, aprovechar todo lo útil ya existente y sobre todo crear, crear los instrumentos de cultura y de progreso; la cultura y el progreso a los que todos nos debemos.

Todo el país, que va a observar expectante y con una esperanza cierta estos debates, nos señalará a vosotros y a mí, con piedra blanca o negra, como decía Don Quijote, lo que hagamos o no hagamos por este permanente ideal. Todos somos responsables en esta empresa para que la revolución pacífica y silente de una reforma educativa, haga esta España nuestra, cada vez más grande, cada vez más justa, cada vez más libre.

Editado por el Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia
Dep. Legal: M. 8.030-1970
IMNASA. Menorca, 45. Madrid



